



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2004

RES.H.Nº 511-04

Expte.No.20.187/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple en la materia "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Letras, en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.1462/03 se solicitó a la Comisión Asesora que entendió en el llamado de referencia, que detalle fundadamente las razones para la aceptación de los postulantes en virtud de lo expresado en el inciso b) del artículo 7mo. de la Resolución H.No.160/94 -Reglamento de Concursos Temporarios y/o Interinos-;

Que en la respuesta elevada por la Comisión Asesora se consigna que "Si bien en este caso particular los postulantes carecen de antecedentes suficientes que suplan la falta de título universitario, y teniendo en cuenta la jerarquía del cargo (Auxiliar de 1ra. Categoría), esta comisión consideró oportuno aceptar la inscripción de los mismos";

Que tal apreciación deja claramente establecido que los postulantes no cumplían con los requisitos establecidos por la normativa vigente, pues tal como lo consigna la comisión asesora "...carecen de antecedentes suficientes que suplan la falta de título...";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.167/04, aconseja declarar nulo el llamado a concurso de referencia por no cumplirse con lo establecido en el Art.7mo. de la Resol.H.No.160/94.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/04/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR NULO, por incumplimiento del Artículo 7mo. inc.b) de la Resolución H.No.160/94 -Reglamento de Concursos Interinos y/o temporarios-, el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple en la materia "Comprensión y Producción de Textos", de la Carrera de Letras, en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los postulantes inscriptos, y comuníquese a la Comisión Asesora, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Docencia.

mda

MARÍA ESTER FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



LIC. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA